NOTA SUOC N°: 174/2.022

San Pedro, 25 de julio de 2.022

SEÑOR

ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE:

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, se dirige a Usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de informar que si bien en el Dictamen SUOC N°01/2022 y anexo del formulario de costo beneficios, se ha establecido como proveedor adjudicado al Sr. Carlos Raúl Noges Dinale, para la locación correspondiente al Juzgado de Paz del distrito de Itacurubi del Rosario el mismo mediante una llamada telefónica informó a la administración que declinaba de la contratación por motivos particulares, razón por la cual el consejo de administración mediante la Resolución C.A. Nº 34/2022 ha indicado que se declara desierto dicho ítem.----------

En relación a representación de la firma *"ASTRO REPRESENTACIONES S.A."* ya se puede visualizar en el portal el estatuto social de la empresa en la cual el Sr. Mauricio Ruiz Díaz Villalba está habilitado para suscribir todos los actos jurídicos y privados.----------

Sin otro particular se despide de Usted atentamente.----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO * CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones